

REQUISITOS PARA OBTENCION LICENCIA DE CONDUCIR

PARA CADA TRAMITE, ES OBLIGATORIO DESCARGAR Y PRESENTAR EL “ANEXO 1: DECLARACION DE ESTADO DE SALUD” COMPLETO AL MOMENTO DE PRESENTARSE A RENDIR EXAMEN EL DIA DE LA CITACIÓN.

CLASE	Requisitos y antecedentes	Valor en UTM	Información Complementaria
CLASE B : 1ª VEZ con 17 años	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 17 años de edad, para conducir con un adulto que posea Licencia Conducir con antigüedad de 5 años. • Cédula de Identidad vigente y fotocopia de esta por ambos lados. • Acreditar curso aprobado en Escuela de Conductores. • Autorización Notarial de los padres o tutor legal. • Certificado de estudios. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo o contrato de trabajo, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en el trámite. 	0,65 UTM	<p>EXÁMENES A RENDIR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica - Teórico (estudiar libro del Nuevo Conductor, que se encuentra en www.conaset.cl) - Práctico. <p>NOTA: si se reprueban los exámenes teóricos ó prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días.</p>
CLASES B - C 1ª VEZ mayor de 18 años	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de estudios, mínimo 8ª básico rendido. • Cédula de Identidad vigente y fotocopia de esta por ambos lados. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo o contrato de trabajo, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en el trámite. 	0,65 UTM	<p>EXÁMENES A RENDIR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica - Teórico (estudiar libro del Nuevo Conductor, que se encuentra en www.conaset.cl) - Práctico. <p>NOTA: si se reprueban los exámenes teóricos ó prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días. Si usted opta a la licencia clase C, debe leer adicionalmente el libro correspondiente a la clase B.</p>

<p>RENOVACION CLASES B-C: SI LICENCIA ANTERIOR ES DE LA COMUNA DE TEMUCO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior • Cédula de Identidad vigente 	<p>0,53 UTM</p>	<p>EXÁMENES A RENDIR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica
<p>RENOVACION CLASES B-C: SI LICENCIA ANTERIOR NO ES DE LA COMUNA DE TEMUCO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior. • Cédula de Identidad vigente • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo o contrato de trabajo, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en el trámite. 	<p>0,53 UTM</p>	<p>EXÁMENES A RENDIR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica
<p>DUPLICADO POR ROBO O EXTRAVIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si la Licencia extraviada es de la comuna de Temuco: • Cedula de Identidad vigente o comprobante de cedula en trámite emitido por el registro civil. • Si la Licencia extraviada no es de la comuna de Temuco: • Cedula de Identidad vigente o comprobante de cedula en trámite emitido por el registro civil. • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. 	<p>0,30 UTM</p>	

OBTENCION DE LICENCIA DE CONDUCIR	Requisitos y antecedentes	Valor	Información Complementaria
<p>PROFESIONAL 1ª VEZ CLASES A2, A3, A4, A5 LEY 19.495</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Edad mínima 20 años • Cédula de Identidad vigente. • Licencia de Conducir clase B con antigüedad mínima de 2 años. • Acreditar curso aprobado en Escuela de Conductores autorizada presentando certificados. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo o contrato de trabajo, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en el trámite. <p>Si la licencia actual que posee no es de Temuco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. 	<p>0,41 UTM</p>	<p>EXÁMENES A RENDIR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica - Teórico (estudiar libro del Nuevo Conductor Profesional, que se encuentra en www.conaset.cl) - Práctico. <p>NOTA: si se reprueban los exámenes teóricos ó prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días.</p>
<p>RENOVACION PROFESIONAL CLASES A2, A3, A4, A5 LEY 19.495</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior. • Cédula de Identidad vigente. <p>Si la licencia actual que posee no es de Temuco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo o contrato de trabajo, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en el trámite. 	<p>0,41 UTM</p>	<p>EXÁMENES A RENDIR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica

<p>RENOVACION LEY 18.290 A1, A2 OBTENIDAS ANTES DEL 8 DE MARZO DE 1997.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior • Cédula de Identidad vigente <p>Si la licencia actual que posee no es de Temuco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo o contrato de trabajo, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en el trámite. 	<p>0,47 UTM</p>	<p>EXÁMENES A RENDIR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica - Teórico (material de estudio se encuentra en www.conaset.cl)
<p>OBTENCION DE LICENCIA DE CONDUCIR</p>	<p>Requisitos y antecedentes</p>	<p>Valor</p>	<p>Información Complementaria</p>
<p>Clase F Solicitud por Primera vez</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior • Cédula de Identidad vigente <p>Si la licencia actual que posee no es de Temuco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de 	<p>0,65 UTM</p>	<p>CLASE F: Curso aprobado y certificado de la Institución que lo impartió, haciendo especial mención de que se extiende en virtud del Art. 13º (Licencia Especial Clase F)</p> <p>EXÁMENES A RENDIR Físico (sensométrico) Psíquico (Psicométrico) Entrevista médica.</p>
<p>RENOVACION CLASES ESPECIALES (D, E)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior • Cédula de Identidad vigente <p>Si la licencia actual que posee no es de Temuco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio 	<p>0,53 UTM para clase D</p> <p>0,30 UTM para Clase E</p>	<p>EXÁMENES A RENDIR Físico (sensométrico) Psíquico (Psicométrico) Entrevista médica.</p>

	<p>(luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo o contrato de trabajo, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en el trámite.</p>		
<p>EXTRANJEROS 1ª VEZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia por ambos lados de Cédula de Identidad Chilena Vigente. • Certificado de estudios (traducido al español por un traductor autorizado) Apostillados (estudios básicos, medios y universitarios deben ser validados o reconocidos en el Ministerio o Seremi de Educación (MINEDUC)) • Acreditar estudios (equivalente como mínimo a 8vo básico, medio o superior de Chile, los cuales deben estar certificados por la autoridad local competente y legalizados por el correspondiente Consulado de Chile en su país de origen, y a su vez legalizados en el Ministerio de relaciones Exteriores en Chile, (finalmente dirigirse al Ministerio o Seremi de educación en relación a la validación de su certificados de estudios para verificar que nivel de estudios extranjero, equivale mínimo al octavo básico chileno) • Fotocopia debe ser legalizado ante notario (certificados de estudios). • Documento si es en otro idioma debe ser traducido al español por traductor acreditado. • Tener residencia en la Comuna. 	<p>0,65 UTM</p>	<p>EXÁMENES A RENDIR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica - Teórico (Español e Inglés. Estudiar libro del Nuevo Conductor, que se encuentra en www.conaset.cl) - Práctico. (Rendir los exámenes en español y sin intérprete). <p>NOTA: si se reprueban los exámenes teóricos ó prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días.</p> <p>Material de Estudio lo encuentra en www.conaset.cl</p> <p>Si usted opta a la licencia clase C, debe leer adicionalmente el libro correspondiente a la clase B.</p>

<p align="center">CANJE DE LICENCIAS CONVENIO ESPAÑA, COREA Y PERÚ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula de identidad chilena vigente. • Licencia de conducir del país de origen (España, Perú o Corea) • Presentar certificado del Ministerio de Transportes en la que se autoriza a realizar el trámite de canje de Licencia. 	<p align="center">0,35 UTM</p>	<p>- Realizar canje: en el Ministerio de Transportes (Asuntos Internacionales), enviando todos sus documentos de Chile, España o Corea, según sea la Nacionalidad.</p> <p>(Dirección de Subsecretaría de Transportes: Amunátegui 139, Santiago), Fono: 2(24213000).</p> <p>EXÁMENES A RENDIR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica (Rendir los exámenes en español y sin intérprete).
---	---	--------------------------------	--

<p align="center">CONTROL DE LICENCIA CON AMPLIACION A NUEVA CLASE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior • Cédula de Identidad vigente <p>Si la licencia actual que posee no es de Temuco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo o contrato de trabajo, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en el trámite. 	<p align="center">0,83 UTM</p>	<p>Para casos en los cuales requiera ampliación a una nueva clase de licencia, teniendo un otorgamiento anterior vencido o próxima a vencer,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tratándose de ampliación a clases profesionales: Acreditar curso aprobado en Escuela de Conductores autorizada, presentando certificados. - Tratándose de licencias no profesionales: Certificado de estudios, mínimo 8ª básico rendido. <p>EXÁMENES A RENDIR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica - Teórico. - Práctico. <p>NOTA: si se reprueban los exámenes teóricos ó prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días.</p>
---	---	--------------------------------	---